

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0250/2025-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/05/2025	Circunstancia por la cual, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0219/2025-III	TOLEDO MENDEZ MARIA TERESA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/05/2025	Circunstancia por la cual, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0288/2025-III	-----	3. ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	30/05/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda y se requiere a las autoridades demandadas, para que, al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban el original o copia certificada (legible y completa) de los actos impugnados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0051/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0601/2024-III	FERNANDEZ TAPIA NORMA LUCIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0156/2025-III	SANTIAGO GONZALEZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
8	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
9	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	...se advierte que solicita se pongan los autos a la vista del juzgador a fin de emitir la sentencia definitiva; sin embargo, dígamele al promovente que deberá estarse a lo actuado, toda vez que con fecha 26 veintiséis de mayo del presente año, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, en la que en dicha audiencia, se ordenó poner los autos a la vista del suscrito juez para a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda, la que se emitirá a la brevedad posible conforme a la carga laboral de este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	30/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 27 veintisiete de mayo del presente año, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-I, interpuesto por el actor. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	30/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que Ariel Ortega Limón y Jaime Campos Benavidez, apoderados jurídicos del actor, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0013/2025-IV, en contra del auto de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0069/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 22 veintidós de mayo del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0067/2025-II, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	30/05/2025	 se admite la demanda... se ordena emplazar.... se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes; bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer se continuara con el trámite correspondiente del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0289/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	... se admite la demanda. ... se ordena emplazar.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0178/2025-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/05/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda.... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que cumpla su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0108/2025-III	IVAN BALKIMIRICO YEPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/05/2025	Téngase a la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, quien pretende contestar la demanda; sin embargo, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, donde se le tuvo contestando la demanda entablada en su contra, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y se ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de data 22 veintidós de abril del presente año, a efecto de que exhibiera el oficio correspondiente al cumplimiento de la suspensión concedida en autos; para lo cual adjunta el oficio número DJ/1172/2025, a nombre del actor, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, por lo que, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2025.

17	JA-0515/2024-III	NEFTALI IBARRA BULLER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	-----------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0229/2025-III	AVIÑA AVALOS CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	... contestación de demanda.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	02/06/2025	...se requiere a la autoridad, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe respecto al seguimiento que se ha dado a los oficios que se giraron con número DA/326/2025, DIF/DG/351/2025 y DA/0327/2025, todos de fecha 14 catorce de mayo del 2025 2025 dos mil veinticinco, esto es, para dar cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio; y se ordena hacer del conocimiento mediante notificación por oficio al superior jerárquico de la autoridad demandada, la actitud de desobediencia de las autoridades demandadas en juicio para dar cumplimiento a la ejecutoria decretada en autos, con el fin de que los conmine a su cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Manuel López Meléndez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán; a Luna Prieto Oscar Daniel, en cuanto Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán; y a Beatriz Bravo Puebla, en cuanto Oficial Mayor del Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$56,570.00 (cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.) equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0602/2024-III	MARAVILLA CORTES ADAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0462/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	...se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0574/2024-III	BECERRA MORG A FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0610/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	02/06/2025	...causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0149/2025-III	TAFOYA GARCIA FELIPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0150/2025-III	NAVA COLLAZO JESUS IVAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0129/2024-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	NOTIFICADOR CON CREDENCIAL NUMERO 23 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/06/2025	...Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código..... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0070/2025-III	HORTENCIA AMALIA HERNANDEZ CARREON	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/06/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan Jueza Cívico, así como la Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0629/2024-III	LUIS ANGEL CALDERON CHAVEZ	POLICÍA DE MORELIA	02/06/2025	... ejecutoria y archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

15	JA-0189/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito y anexos remitidos ante este Juzgado Tercero el día veintinueve de mayo del presente año), para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
16	JA-0459/2024-III	ERICK CORTES MALDONADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0027/2025-II (derivado del presente juicio) en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. En virtud de que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada en este Juicio, y al ya no haber materia que complementar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	02/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, ha quedado firme la sentencia de fecha 09 nueve de abril del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0005/2025-III (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó revocar el auto recurrido. Ahora bien, toda vez que, en la sentencia dictada en el citado recurso, se ordenó revocar el acuerdo de fecha 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, se procede a dar cumplimiento a dicha resolución, y se deja insubsistente únicamente la parte en la que se impuso una multa a Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$11, 314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Por lo anterior, se ordena girar atento oficio al Director de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), para efecto de que cancele la multa impuesta a Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, por la cantidad \$11, 314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, lo cual se le notificó en el oficio número 0233/2025-III-J, recibido por dicha Dirección el día 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco. Bajo esa tesitura, informese mediante oficio al Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, el contenido del presente auto en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0005/2025-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0228/2023-III	-----	DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/06/2025	Dependencias rinden informes...la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, señala que obtuvo un registro del domicilio del tercero interesado Miguel Ángel Saavedra Troche, ubicado en calle De la Luna, número 54 cincuenta y cuatro, Código Postal 58255, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; consecuentemente, sírvase emplazar al tercero interesado en mención, en el domicilio señado en líneas anteriores, con las copias de traslado de la demanda, para que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a apersonarse en el presente juicio, manifestando lo que a su derecho corresponda... se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede esta entidad jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/06/2025	Téngase al Primer Secretario Habilitado Para Ejercer Funciones Temporales de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... informando que Francisco Javier Quiroz Huitrón, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0036/2025-I, en contra del auto de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/06/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de data 07 siete de mayo del presente año, causo firmeza la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0111/2024-I que confirmó el auto recurrido de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0186/2025-III	LETICIA MENDOZA ROJAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa y se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
22	JA-0188/2025-III	CHRISTIAN DAVID GUERRERO ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	Se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su ocursu de cuenta y que se encuentran previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, asimismo, hace valer sus excepciones y defensas las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, se tiene a la autoridad demandada objetando las pruebas de la parte en los términos que refiere en su escrito de contestación a la demanda, se le admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda y al Juez Cívico de Morelia, Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. CÚMPLASE
23	JA-1568/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	02/06/2025	Cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo número 0662/2023, interpuesto en el recurso de apelación número RAA-0080/2023-I y su acumulado RAA-0081/2023-I, de fecha 13 trece de mayo del presente año, que modifica la sentencia combatida. CÚMPLASE
24	JA-0204/2025-III	JOSÉ NAPOLEÓN HENÁNDEZ CAMPOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/06/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, quien comparece como tal y en representación del Agente de Tránsito demandado, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SOLO ACTORA
25	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	02/06/2025	...se le tiene contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO ACTORA
26	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/06/2025	...Se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/06/2025	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2025.

28	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2025	...se mandan a poner los autos a la vista del juez, a efecto de que se sirva en atender dicho cumplimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0617/2024-III	JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA INTERFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0059/2025-III	MEDINA HERNANDEZ MARIA DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día tres de julio de dos mil veinticuatro ante la autoridad demandada Coordinador de Juzgados Cívicos de Zitácuaro, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR LA ACTORA, y por ende, se ORDENA a la autoridad demandada, para que cumpla con los efectos precisados en la parte final del último Considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0607/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0595/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0169/2025-III	MARIA YOLANDA GARFIAS GÓMEZ Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, así como del agente demandado, lo cual, realizan en la forma y términos de sus escritos de contestación de la demanda. se requiere prueba... SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	03/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
7	JA-0215/2025-III	RICARDO PICENO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAPO	03/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción VII, 292 y 295 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar mediante de correo electrónico a la referida autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; término de 05 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a rendir su informe en vía de contestación de la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255 y 295 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SALUD	03/06/2025	se tiene a la parte actora autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Alberto Zúñiga Tapia. CÚMPLASE
10	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	03/06/2025	Téngase a Alberto Morales Flores, por propio derecho, presentando demanda de juicio administrativo en vía sumaria sobre negativa ficta, señalando como autoridad demandada al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo... se admite en la vía y términos propuestos... haciéndole saber a la demandada que cuentan con el improrrogable término de 05 cinco días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a rendir su informe en vía de contestación de la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255 y 295 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	03/06/2025	informan que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0033/2025-II, derivado del presente juicio administrativo.. CÚMPLASE
12	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	03/06/2025	informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0030/2025-I, derivado del presente juicio administrativo CÚMPLASE
13	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/06/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de junio de 2025.

14	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA EVELIA FLORES BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/06/2025	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de apelación número RAA-0236/2024-II, asimismo, informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías... Oficio que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, en virtud de que mediante auto de fecha 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Segunda Sala de este Tribunal, para la sustanciación del recurso de apelación número RAA-0236/2024-II mismo que a la fecha se encuentra en su resguardo. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0347/2024-III	NOE JIMENEZ DIAZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	03/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por el actor el tres de febrero de dos mil veintitrés ante la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO.- Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado, por lo que este Juzgador procedió a modificarla en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORER, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/06/2025	...se ordena informar mediante oficio a la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal, que las partes dieron cumplimiento con el señalamiento de domicilio procesal para sustanciación del recurso apelación RAA-0008/2025-V, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/06/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0194/2025-III	GUTIERREZ HURTADO HERMILA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	04/06/2025	...SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, esto es, haga todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a la suspensión concedido en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0295/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción VII y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar mediante de correo electrónico a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUDE DE MICHOACÁN	04/06/2025	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Lázaro Cortes Rangel, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$33,942.00 (treinta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) equivalente a 300 trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); téngase por recibido el escrito presentado ante el sistema informático de este tribunal el 23 veintitrés de mayo del presente año, firmados electrónicamente por el apoderado jurídico de la parte actora; dígasele que se proveyó lo conducente en líneas que anteceden el presente auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0292/2025-III	CARRILLO BAÑALES JORGE RICARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	04/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada Director de Tránsito y Vialidad Municipal de la Piedad, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha dirección, quien suscribió la boleta de infracción con folio 85297; se concede la suspensión definitiva. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0190/2025-III	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA	04/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora y superior jerárquico del Notificador comisionado a dicho Sistema de Agua Potable, lo cual, realiza en las forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0163/2025-III	VALDES RODRIGUEZ ISAAC	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	04/06/2025	se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; en tal virtud, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0615/2024-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	04/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2025.

10	JA-0214/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/06/2025	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0523/2024-III	ALEJO DIAZ LOT ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	04/06/2025	se les hace efectivo el apercibimiento decretado a las autoridades demandadas, por lo que las notificaciones dentro del recurso de apelación aún por carácter personal les correrán por lista autorizada... se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del convenio presentado por la autoridad demanda a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0124/2025-III	IBARRA ZUÑIGA MARIA TERESA	EL EMPLEADO MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE PATZCUARO, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO PROPIEDAD DE MI DIFUNTO ESPOSO , TESORERO MUNICIPAL DE PATZCUARO	04/06/2025	...se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0577/2024-III	HERNANDEZ VEGA PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/06/2025	R E S U E L T A M E N T E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la calidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0138/2025-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/06/2025	Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0563/2023-III	JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLORZANO FRAGA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/06/2025	el actor comparece a desistirse de la demanda de este juicio; sin embargo, mediante auto de fecha 09 nueve de abril del presente año, se ordenó el archivo de presente juicio al declararse esencialmente cumplida la sentencia definitiva. Asimismo, se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales que obran en el juicio citado al rubro y que fueron acompañados en su escrito de demanda, dígase al promovente, que la devolución de los mismos fue ordenada mediante el auto referido en líneas anteriores. CÚMPLASE
16	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/06/2025	se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador que mediante acuerdo de fecha 22 veintidos de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por recibido el escrito de Sandra Luz Valencia, en cuanto parte actora, quien interpuso queja por la omisión de las autoridades demandadas al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA-0018/2025-III, para lo cual solicita se remitan la sentencia emitida dentro del juicio, las actuaciones realizadas para su ejecución y cumplimiento, las constancias con las que se acredite el carácter de los representantes de las partes y requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución de sentencia del juicio citado al rubro. Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe requerido: CÚMPLASE
17	JA-0563/2024-III	LABINIA ARANDA ORTEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/06/2025	se hace del conocimiento a esta autoridad que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0039/2025-II, en contra de la resolución de fecha 15 quince de mayo del 2025 dos mil veinticinco, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. CÚMPLASE
18	JA-0165/2024-III	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL ROSARIO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio JA-0165/2024-III, así como copia certificada de la sentencia de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0194/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó revocar la sentencia de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria CÚMPLASE
19	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLIVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	04/06/2025	Téngase por recibido el oficio número 0862/2025-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veinte de mayo del presente año, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2025-II, interpuesto por el actor. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0259/2025-III	EVELYN GALLARDO REGALADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, así como del agente demandado y Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual, realizan en la forma y términos de sus escritos de contestación de la demanda. En virtud de las manifestaciones de la autoridad demandada Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, señale si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada, a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en caso de ser afirmativo, exhiba el traslado correspondiente; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento se continuará con la tramitación del presente juicio respecto a las autoridades que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de junio de 2025.

21	JA-0345/2024-III	JOSE ESAID TOLEDO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
22	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	04/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
23	JA-0559/2024-III	MARTÍN EUSEBIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/06/2025	 causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo.... Máximo que mediante auto de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 11 once de abril del año en curso, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, quien se ostenta Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por medio del cual, se le tuvieron por hechas las manifestaciones relativas a que la boleta de infracción con número 545368 quedó sin efectos legales para su cobro, para lo cual exhibió la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se desprendió que quedó cancelado el folio de dicha boleta.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/06/2025	En virtud de lo anterior, así como del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticinco de junio del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	04/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficial de partes de este Tribunal, el día veintiocho de mayo del año en curso y remitido a este Juzgado el día hábil siguiente, signado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, quien comparece en representación de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, realizando diversas manifestaciones sobre el seguimiento dado al DJ/109/2025, en el que se requirió la validación presupuestal a través del sistema SISAM, así como el seguimiento al oficio CMSC/0091/2025 tendiente al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, mediante proveído de fecha catorce de mayo del presente año, donde se requirió a la autoridad demandada, para que acreditara ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0297/2025-III	VIRIDIANA SUYAETH SILVA RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0275/2025-III	JORGE ADRIAN MORENO GUARDADO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	04/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/06/2025	Se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. Ahora bien, el promovente incorpora como autoridad demandada al inspector-notificador Juan Gómez López; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes emplácese por medio de oficio a la autoridad incorporada, glosándole copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0188/2024-III	FRANCISCO JAVIER DE JESÚS LOAIZA MURILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/06/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JAR-0195/2024-I, de fecha 20 veinte de mayo del presente año, que revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05/06/2025	...expidase al oкурсante las copias certificadas de las impresiones que indica, exentas de pago de los derechos fiscales. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	05/06/2025	...se da vista a la autoridad demandada, respecto a la grafica que escribe la parte actora, para conocimiento de la misma; se tiene a la parte actora solicitando se hagan efectivos los apercibimientos de fecha 07 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por ello, dígamele que se este a lo acordado en auto de fecha 02 dos de junio del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0304/2025-III	MARTINEZ ESTRADA JORGE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada 1.- Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrita a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 25039; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0299/2025-III	MARIA VERONICA MARTINEZ PEREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/06/2025	... se previene a la parte para que exhiba diversos medios de convicción.... SOLO ACTORA
5	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	05/06/2025	...se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/06/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento al convenio celebrado y ratificado por las partes, es decir, acredite que realizó la transferencia a la parte actora del último pago por la cantidad de \$4,979,928.55 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos/100 moneda nacional) en cumplimiento a dicho convenio; bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/06/2025	Consecuentemente y en acató a lo ordenado la sentencia de la segunda instancia se procede a dar cumplimiento a dicha resolución, y se deja insubsistente únicamente la parte en la que se impuso una multa a: Alejandro González Cussi, Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, por la cantidad de \$11, 314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.En virtud de lo anterior y en acató a lo ordenado por la segunda instancia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán y Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, de manera conjunta y coordinada realicen las gestiones necesarias en el procedimiento de ejecución, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de origen; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se les impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En consecuencia a lo anterior, se deja sin efectos el requerimiento del auto de fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, realizado a la demandada. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0399/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/06/2025	... audiencia de ley.. en estado de resolución.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0506/2023-III	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/06/2025	Este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada y se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Finalmente, la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 975/2024, interpuesto en contra de la resolución dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0051/2024-II, el juez federal dictó sentencia en la que sobreseyó el juicio de amparo, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/06/2025	...infórmese mediante atento oficio a la Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, debiéndose acompañar copia certificada de la sentencia interlocutoria de fecha 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, para su conocimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0222/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/06/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SOLO ACTORA
12	JA-0013/2025-III	IVÁN ISRAEL BARRIGA LARA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2025	le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0013/2025-I derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirmó el auto recurrido.. CÚMPLASE
13	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	05/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0223/2025-III	RUBISELIA CUPA TOVAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2025	se tiene a las autoridades demandas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas.. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2025.

15	JA-0268/2025-III	VERONICA JEANNETT CERVANTES ZOLORIO Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... SE NIEGA LA SUSPENSIÓN del acto impugnado, para el efecto de suspender la ejecución de la sanción de trabajo en favor de la comunidad por haberse decretado para una fecha ya transcurrida, ya que no es susceptible de suspenderse; toda vez que del oficio de canalización número CMS/D.J.S.A/TFC/2025/5421, de fecha 06 seis de abril de 2025 dos mil veinticinco, se advierte que lo ordenando fue con anterioridad a la presentación de la demanda ante este juzgado (20 vente de mayo del presente año), sin que se tenga conocimiento de que exista una fecha futura en la que tenga que realizar o completar dicho servicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0023/2024-III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	05/06/2025	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de \$300 quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización CÚMPLASE
17	JA-0683/2023-III	ERICK DANIEL GUZMÁN CAPILLA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/06/2025	se tiene a la autoridad demandada informando que se expidió el cheque número 0000421, a favor del actor, por la cantidad de \$1,556.00 mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en las oficinas de dicha Dirección Jurídica, por lo que deberá acudir personalmente, con su credencial de elector, una copia de la misma y el original del formato múltiple de pago con folio 44150234665-1; por tanto, se determina hacer la devolución de dicho recibo a la parte actora previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que del mismo se den en autos para su constancia legal SOLO ACTORA
18	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	05/06/2025	En virtud de lo anterior, se procede a dejar sin efectos la multa de los autos de fechas veinticuatro de febrero, veintiseis de marzo, nueve y veintinueve de abril y nueve de mayo de dos mil veinticinco; por lo que, se ordena girar atento oficio al Director de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), para efecto de que cancele las referidas multas impuestas a: 1. Silviano Paredes Correa, en cuanto Síndico y representante del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán; y a 2. Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán. CÚMPLASE
19	JA-0517/2024-III	AGUSTIN CORTEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/06/2025	Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a la que se anexe copia de la sentencia referida, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día después en que cause estado la notificación, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0085/2025-III	ELVIRA CHAVEZ RUBIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MORELIANO DE PROTECCIÓN ANIMAL	05/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	05/06/2025	se requiere mediante notificación personalmente y por medio de oficio a los terceros interesados Ricardo Manuel Romero Zozaya y Junta Local Municipal para la Operación del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la Localidad de Tres Marias (JLAPAS), respectivamente, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que cause estado la notificación de presente proveído, comparezcan ante este juzgado a exhibir de manera proporcional los honorarios de dicho perito. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0305/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO - POLICÍA DE MORELIA- DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; haciéndoles su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercebidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/06/2025	PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Tercero, apartado 3.2., de la presente sentencia. TERCERO. Resultaron INOPERANTES los argumentos expuestos en el concepto de violación que la actora en su escrito de demanda, de conformidad a la consideración expuesta en el Considerando Quinto de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto consistente en el acta finiquito de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, emitida por la Directora de Obras Públicas; Jefe del Departamento de Residencia de Supervisión Zona D y por el Supervisor de Obra, todos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán. CUARTO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0198/2025-III	OSEGUERA CARABES FRANCISCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demandada entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0587/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/06/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0271/2025-III	DANIELA TORRES VEGA REPRESENTANTE DE CARDIELA AMEZCUA LUNA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/06/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se niega la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... CÚMPLASE
6	JA-0283/2025-III	HERMILIO YOVANI GARCIA MORAN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	se acepta la competencia por razones de materia planteada por el órgano declinante y este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo se avoca al conocimiento del presente asunto. Hágase saber al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, esta determinación... se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda que obra en autos... CÚMPLASE
7	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/06/2025	se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo complemente su demanda SOLO ACTORA
8	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 12 doce de mayo del año en curso, mediante... se tiene al promovente exhibiendo el interrogatorio para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los atestados de nombre Manuel Alejandro Vargas Cruz, Mario Filiberto Santiago Carrizales, Alejandro César Morales Pérez y Andrés Luna García, ofrecida en su escrito de demanda y en su escrito de cumplimiento al requerimiento formulado en autos, misma que se admite y se reserva su desahogó hasta llegado el momento procesal oportuno CÚMPLASE
9	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas, se requiere a las autoridades demandadas, para que al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban el original o copia certificada (legible y completa) de la boleta de infracción con número de folio 569284, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0291/2025-III	MARIA DE LOURDES GRANADOS DIANA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas, se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTEL VEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas ofrecidas y se requiere a las autoridades demandadas, para que al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban el original o copia certificada (legible y completa) de dicha boleta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/06/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitiendo el testimonio del expediente citado al rubro, así como copia certificada de la resolución emitida en el recurso de queja 0047/2024-III, de fecha 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, misma que declaró sin materia el recurso y causó ejecutoria mediante auto de 05 cinco de mayo del presente año; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0186/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/06/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0065/2025-V, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Quinta Sala de este Tribunal. En tal sentido, la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0065/2025-V, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2025.

14	JA-0567/2024-III	ARTURO HERNANDEZ COBOS	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0179/2025-III	-----	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	09/06/2025	 Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos..... se ordena reservar la publicación de los datos personales del actor en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán..... SOLO ACTORA
2	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	09/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercebidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	En atención a su escrito de cuenta, se le cumpliendo con el requerimiento efectuado mediante proveído de veintidós de mayo de dos mil veinticinco, así como exhibiendo expediente P.R.A.-D.S.-0077/2023, virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con el escrito de cuenta, para que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0175/2025-III	-----	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	se le tiene por precluido su derecho; por lo que se le hace efectivo el apercebimiento de que las subsiguientes notificaciones se le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/06/2025	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículo 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dado que no hay pruebas pendientes de desahogar y en aras de agilizar el trámite del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a lo pactado en la audiencia de conciliación de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, exhibe el original del cheque número 0005770, valioso por la cantidad de \$387,768.39 (trescientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 39/100 m.n.), expedido a favor del actor, de la institución bancaria denominada BanBajo, correspondiente al primer pago parcial pactado en la referida audiencia. Ante tales circunstancias, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del primer pago parcial pactado en la audiencia de conciliación de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque número 0005770, valioso por la cantidad de \$387,768.39 (trescientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 39/100 m.n.), de la institución bancaria denominada BanBajo, se encuentra a su disposición, el cual se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. Finalmente, se autoriza a la autoridad demandada, la devolución de las constancias que solicita, una vez que la parte actora comparezca a recoger el referido documento mercantil. SOLO ACTORA
7	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	En atención al contenido de sus escritos, se advierte que pretenden dar contestación a la demanda instaurada en contra del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Director del Centro Penitenciario de Maravatío, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, en virtud de que Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, ya que únicamente exhibió una copia simple del poder general para pleitos y cobranzas de fecha 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, el cual, resulta insuficiente para reconocerle la personería con la que comparece, ya que constituye una copia simple; y por lo que, respecta a Guadalupe Alberto Medina Flores, quien se ostenta Subdirector Jurídico del Centro Penitenciario de Maravatío de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y apoderado jurídico del Director del Centro Penitenciario de Maravatío, Michoacán, únicamente exhibió una copia simple de su nombramiento como Subdirector Jurídico del Centro Penitenciario de Maravatío de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, el cual, resulta insuficiente para reconocerle el carácter con el que comparece a juicio. Bajo el apercebimiento, que en caso no realizar lo propio se les tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0089/2025-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/06/2025	En atención a su contenido, se tiene a la promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; al respecto se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2025.

10	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0073/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0302/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que presentara su escrito de ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	09/06/2025	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surtan efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la misma (en virtud de que manifiesta que ya fue elaborado un documento Ejecución Presupuestaria y Pago número 0160000001503, para ser pagado a la parte actora. Se ordena vincular al cumplimiento de la sentencia (fecha 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro), a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, al que se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva dictada por la Segunda Instancia de este tribunal, así como del presente escrito; consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se le requiere para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0569/2024-III	GISELA ZINAHIDE CHAVEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que presentara su escrito de ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0174/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	...el autorizado en términos amplios de la parte actora, presenta alegatos para la audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, no ha lugar a tomarlos en consideración, en virtud de que en el presente juicio administrativo no se ha señalado fecha para audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0290/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/06/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita, se autorizan las copias simples de las constancias solicita, previo pago correspondiente. De igual forma, y como lo solicita, se autorizan las copias certificadas de la resolución interlocutoria de fecha 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, previo pago de los derechos fiscales correspondientes. Haciendo de su conocimiento, que de no comparecer en un término de 03 tres meses, contado a partir de la fecha del presente auto, para obtener las copias simples solicitadas, el expediente será remitido nuevamente al archivo definitivo de este Tribunal para su guarda y custodia NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	09/06/2025	...Presidente Municipal de Tarímbaro, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. SOLO ACTORA
18	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	...gírese atento oficio al Titular de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servida en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0120/2023-III	BENITO EDUARDO LUNA TAPIA	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	09/06/2025	En atención a su contenido, comparece a apersonarse dentro del juicio y solicita copias certificadas del presente juicio, por lo que, dígame que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que no acreditó el carácter con el que comparece a juicio, dado que refiere que anexó su constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento que representa, sin que la haya anexado. Finalmente, devuélvanse los autos del presente juicio al archivo definitivo para su guarda y custodia. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREGOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/06/2025	Incoparecencia de las partes para el desahogo de la audiencia de conciliación... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/06/2025	Téngase por recibido el oficio número 0098/2025-V, presentado ante este Juzgado Tercero el día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Nidia Karina Cortés Nájera, Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha treinta de mayo del presente año, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0004/2025-V, interpuesto por el apoderado jurídico del actor. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0499/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0002/2025-III, (derivado del presente juicio) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2025.

23	JA-0050/2025-III	WENDY LILIANA DÍAZ BECERRIL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2025	En atención a su contenido, se tiene a la promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley; al respecto se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0778/2023-III	RUBÉN MEDINA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	09/06/2025	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 15 quince de mayo del presente año, se declaró firme la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0008/2025-II, de fecha 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, que confirmó la sentencia impugnada... Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0298/2025-III	ALEJANDRO CANEK GUTIÉRREZ RANGEL Y ZYANYA TIARE ÁVALOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0296/2025-III	MAGDALENA LETICIA RANGEL ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0608/2023-III	ISMAEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante auto de data 22 veintidos de mayo del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0200/2024-I, de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, que revoca el auto recurrido de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. Por lo anterior, este juzgador deja insubsistente el auto de 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, que obra en autos a foja 127 cientos veintisiete, mediante el cual se impuso la multa mínima a Juan Carlos Oseguera Cortés, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
28	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe a este Juzgado el cumplimiento a LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, esto es, que la autoridad demandada para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora el vehículo, marca Ford, línea Ikon, modelo 2002, color azul, con placas de circulación PLP535A, retenido con motivo de la boleta de infracción, hasta en tanto sea resuelto en definitiva el presente juicio administrativo, bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	09/06/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintiocho de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0068/2025-V; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
30	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2025	En atención al contenido de dicho escrito, se le tiene contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día cuatro de junio del año en curso y remitido a este Juzgado el día hábil siguiente, firmado por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de mayo de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
32	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día cuatro de junio del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
33	JA-0295/2024-III	DIEGO ARMANDO CERVANTES SALGADO	POLICÍA DE MORELIA	09/06/2025	ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva CÚMPLASE
34	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	09/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando la firmeza de la sentencia de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0180/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar el proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	10/06/2025	...se le tiene informando a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, el apoderado de la persona moral Seguridad Privada Peralta de Michoacán, presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número 724/2025 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, contra acto que atribuye a este juzgado; asimismo, que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de garantías. Así también, se le tiene informando que se concede al quejoso la suspensión provisional dentro del incidente de suspensión deducido del juicio de amparo indirecto antes citado, para efecto de que este juzgado continúe con la ejecución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0072/2025-III	ROMAN GARCIA ALDO JOAB	ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O POLICÍA ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/06/2025	...se declara firme el acuerdo de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0022/2025-III	GERMAN HERNANDEZ EDID GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/06/2025	...se declara firme dicha resolución interlocutoria; se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0609/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/06/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/06/2025	... En atención a su contenido, y como lo solicita, expídase a la oкурсante las impresiones certificadas de las constancias que indica, exentas de pago de los derechos fiscales.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0024/2025-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/06/2025	se señalan las 03:00 trece horas del día 24 veinticuatro de junio 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0314/2025-III	AMEZCUA SOSA BRIAN OSIRIS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 infracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar electrónicamente a la autoridad demandada Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha dirección, quien suscribió la boleta de infracción con folio 25043; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0097/2025-III	PORTO GARCIA SANDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/06/2025	En virtud de lo anterior, así como del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de junio del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	10/06/2025	En virtud de lo anterior, así como del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de junio del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0292/2025-III	CARRILLO BAÑALES JORGE RICARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	10/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0593/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0601/2024-III	FERNANDEZ TAPIA NORMA LUCIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	10/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0553/2024-III	VELAZQUEZ CORTES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2025	RESUELVE: PRIMERO.- Es fundado el incidente de previo y especial pronunciamiento de nulidad de notificaciones planteado por la parte actora, se ordena la reposición del presente juicio en la forma y términos precisados. SEGUNDO. Infórmese del citado cumplimiento al amparo indirecto número 1415/2024, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante oficio. TERCERO. Notifíquese personalmente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de junio de 2025.

15	JA-0173/2024-III	DANIELA JUÁREZ CORIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2025	se tiene a la autoridad demandada exhibiendo la copia certificada del acuerdo de nulidad del expediente DU/2022/26064/4179/20, de fecha 20 veinte de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0234/2024-II, asimismo, exhibe la captura de pantalla correspondiente a la base de datos del padrón de infracciones por concepto de violaciones a la normatividad en materia de desarrollo urbano, donde se desprende la cancelación del citado crédito fiscal... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora CÚMPLASE
16	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/06/2025	haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual señala lo siguiente: "...vengo a dar cumplimiento de la ejecutoria emitida con motivo del presente juicio, lo que hago, mediante el ofrecimiento de la garantía de pago de un bien inmueble que fue desincorporado del dominio público municipal de Erongaricuaru, Michoacán, lo que hago mediante la exhibición de las documentales correspondiente... se ordena dar vista a la parte actora, resultado improcedente la queja planteada al haber quedado sin materia... SOLO ACTORA
17	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/06/2025	Juan Salvador Moreno González, en cuenta Subdirector Jurídico del Centro Penitenciario Lic. David Franco Rodríguez solicita se tenga por presentado el curso de fecha 22 veintidós de abril del presente año, (mismo que fue acordado el día 05 cinco de mayo del 2025 dos mil veinticinco), toda vez que a la fecha ha acreditado el carácter con el que comparece a juicio. De lo anterior, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, toda vez que como consta en autos, dicho escrito se tuvo por no presentando al no acreditar debidamente su representación legal; y actualmente, resulta improcedente su valoración, toda vez que con fecha 06 dieciséis de mayo del presente año, las partes ratificaron el convenio presentando para dar cumplimiento a la sentencia... CÚMPLASE
18	JA-0801/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/06/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en auto, por lo que informa que se expidió el cheque número 067, a favor de la actora, por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición de la actora en las oficinas de dicha Dirección Jurídica, por lo que deberá acudir personalmente, con su credencial de elector, una copia de la misma y el original del formato múltiple de pago con folio 44000254130-1; por tanto, se determina hacer la devolución de dicho recibo a la parte actora previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que del mismo se deje en autos para su constancia legal, a fin de que pueda acudir ante la autoridad demandada para recoger el cheque en comento. CÚMPLASE
19	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	10/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos; se determina CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA para los efectos de que las autoridades demandadas y terceros interesados mantengan las cosas en el estado en el que se encuentran hasta en este momento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	10/06/2025	...se ordena la devolución de los mismos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal; autorizando para recibirlos a Andrés Pérez Constantino. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/06/2025	...se le tiene informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0069/2025-V, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0102/2025-III	KEVIN GUILLÉN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2025	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA-CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	10/06/2025	...se le tiene informando que dentro del presente juicio administrativo, J. Jesús Ávalos Macías, quien se ostenta como socio fundador y administrador único de la moral denominada "Alimentos Procesados de Zamora, Sociedad Anónima de Capital Variable", presentó demanda de amparo indirecto número 553/2025 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, contra actos que atribuyen al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; se dictó auto de fecha 26 veintiséis de mayo del presente año, en el que informa que se niega la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0172/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2025	...la autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0290/2025-III	GRACIELA HUÉRAMO GARCÍA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	10/06/2025	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 232 fracciones III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo completamente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1.- Exhiba el documento idóneo, con el que acredite el carácter con el que comparece a juicio, es decir, con el que acredite que es, el apoderado jurídico de Graciela Hueramo García, o bien cumpla con las formalidades establecidas en el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de que de los documentos que anexó, exhibió una carta poder simple, de lo contrario se tendrá por no presentada la demanda. 2.- Exhiba o indique el acto que desea impugnar. 3.- Exhiba la notificación del acto impugnado o manifieste bajo protesta de decir verdad la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado. 4.- Señale si existe persona tercero interesado en el asunto que tenga un derecho incompatible con la pretensión del actor. De lo contrario se proveerá lo que conforme a derecho corresponda. 5.- Diga la acción que intenta; así como los conceptos de violación que le cause el acto impugnado, ya que es un requisito indispensable en el escrito de demanda, a fin de que este órgano jurisdiccional efectúe su valoración y resuelva sobre la acción intentada y sus pretensiones, al ser éste un órgano de control de la legalidad. De lo contrario se continuará el juicio con las consecuencias legales correspondientes. 6.- Exhiba el interrogatorio para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de la ateste, Perla Rubí Hernández Hueramo; bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba. SOLO ACTORA
26	JA-0534/2024-III	CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	10/06/2025	...se ha servido señalar las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, para que tengan verificativo la prueba de inspección ocular ofertada por la parte actora; consecuentemente, se hace del conocimiento de las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, a efecto de que acudan a la referida diligencia ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán en el día y la hora señalada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de junio de 2025.

27	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	10/06/2025	...Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el cheque número 0005766, valioso por la cantidad de \$224,437.94 (doscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 94/100 m.n.) a nombre de Rogelio Saucedo Benítez. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0309/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/06/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar.... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0243/2025-III	MAXIMILIANO CALDERÓN CASTOLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual, exhibe el oficio DJ/1413/2025, por medio del cual, la Encargada del Departamento de Atención y Seguimiento Jurídico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, le informa al Director de Justicia Cívica y Ejecución de Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se abstenga de remitir documentación asociada a la boleta de infracción número 562349, impugnada en este juicio, para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra de la parte actora, hasta en tanto se resuelva el presente juicio administrativo. SOLO ACTORA
30	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/06/2025	Dígasele que se esté a lo acordado en acuerdo de fecha veintiuno de mayo del presente año, toda vez que este juzgador advirtió que el nombre correcto de la parte actora es Erandyn Guadalupe Cruz Leyva, requiriendo a las autoridades para que corrigiera las constancias exhibidas ante este juzgador. CÚMPLASE
31	JA-0457/2024-III	VERÓNICA VALLEJO CASTRO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, se da cuenta con el escrito signado por Jorge Luis Tinajero Escobedo, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando la firmeza de la sentencia definitiva, por lo que en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva, sin que ninguna de las partes lo hayan realizado; consecuentemente, se declara la firmeza de la sentencia de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	10/06/2025	En atención al contenido de su escrito, se le tiene cumpliendo con el requerimiento efectuado en auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, por lo que se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/06/2025	Con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la ampliación de la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0307/2025-III	ANDRES GUZMAN DIMAS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/06/2025	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0032/2025-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/06/2025	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2025-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0418/2024-III	CHRITIAN OCTAVIO RAMIREZ GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	10/06/2025	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0066/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0066/2025-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0488/2024-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2025	Se declara que la sentencia que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de junio de 2025.

40	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	10/06/2025	se tiene a la autoridad demandada contetsando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional. A cargo de los actores, por lo que se manda citar a los absolventes mediante notificación personal, a efecto de que comparezcan ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la citada autoridad demandada. Confesional. A cargo de los actores, por lo que se manda citar a los absolventes mediante notificación personal, a efecto de que comparezcan ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la citada autoridad demandada CÚMPLASE
41	JA-0511/2024-III	FERNANDO ASTORGA MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	10/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó parcialmente fundado el concepto de violación marcado como TERCERO (demanda) y CUARTO (ampliación de demanda), por lo que se declara la nulidad de los meses correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil dos a dos mil dieciocho, así como hasta el segundo bimestre de marzo-abril de dos mil diecinueve, subsistiendo los meses correspondientes de mayo a diciembre de dos mil diecinueve, así como los subsecuentes meses de los ejercicios fiscales dos mil veinte al dos mil veintitrés, y los bimestres comprendidos hasta tercer bimestre de mayo-junio de dos mil veinticuatro, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando QUINTO de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0583/2024-III	SAULO ANDRE CARREON IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	10/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes e infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en estricto acatamiento a la ejecutoria de segunda instancia dictada dentro del recibo de reconsideración número JAR-0005/2025-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa ordinaria de este Tribunal, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Al resultar INOPERANTES los motivos de disenso hecho valer por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de los actos impugnados en el presente juicio, en términos del último Considerando de esta resolución. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0029/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ MARICELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/06/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito..... se declara la firmeza de la resolución interlocutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0266/2023-III	ARCOS AGUILAR GERARDO ABRAHAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	11/06/2025	Se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0057/2024-III	CASTILLO TREJO JESUS ABELARDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	11/06/2025	Consecuentemente, se requiere de nueva cuenta mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN , TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN , SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/06/2025	se admitió a trámite el recurso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0142/2025-III	GALLEGOS PRIETO JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/06/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0147/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0182/2025-III	AVILA SANTANA RUTILO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	11/06/2025	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0278/2025-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0624/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN , LUIS FERNANDO LÓPEZ SILVA INSPECTOR- NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MOREL, MANUEL RUBIO CEDEÑO INSPECTOR NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/06/2025	..siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0614/2024-III	PULIDO CHAVEZ PEDRO	TITULAR DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR DE LA INEXISTENTE COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JORGE ANGEL MARIN SANCHEZ, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/06/2025	...siendo las 11:00 once horas del día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0311/2024-III	DAVID MORENO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA	11/06/2025	se tiene al Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, informando a este juzgador que en relación al exhorto número 0006/2025-III remitido por este instructor, se ha servido señalar las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco, para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, consecuentemente, se hace del conocimiento a las partes mediante notificación personal y por oficio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

12	JA-0113/2025- III	ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	11/06/2025	digase a la parte actora que no ha lugar a proveer de conformidad a la presentación de la ampliación de demanda, toda vez que dentro del juicio citado al rubro no se concedió termino alguno para tal efecto, por lo que se desecha de plano el escrito que se acuerda... Asimismo, se desechan las pruebas ofrecidas en dicho escrito, por no ser este el momento procesal oportuno para su presentación, conforme a lo dispuesto en el artículo 232 fracción VII del Código de la Materia, ya que debieron ser ofrecidas en su escrito de demanda CÚMPLASE
13	JA-0178/2025- III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal... se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0830/2025-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0052/2024- III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	11/06/2025	...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia interlocutoria. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0589/2024- III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 09 nueve de junio del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0073/2025-I, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0613/2023- III	MARÍA GUADALUPE TOLEDO HERNÁNDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/06/2025	se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0071/2025-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal... CÚMPLASE
17	JA-0132/2025- III	MARILU ORTEGA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0083/2025- III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	se le tiene solicitando se fije fecha y hora para una audiencia de conciliación, por lo que se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de junio del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0034/2025- III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0273/2025- III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/06/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0300/2025- III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	11/06/2025	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 232 fracciones III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo completamente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1.- Exhiba el documento idóneo, con el que acredite el carácter con el que comparece a juicio, es decir, con el que acredite que es, la apoderada jurídica de Noé Perdomo Rangel, o bien cumpla con las formalidades establecidas en el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de que de los documentos que anexó, exhibió una carta poder simple, de lo contrario se tendrá por no presentada la demanda. 2.- Exhiba el interrogatorio para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de las atestes, Nancy Leticia Vargas González y María Concepción Sánchez Hernández; bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecidas las referidas pruebas. Notifíquese el presente proveído al actor, en el domicilio señalando para recibir notificaciones, referido en el primer párrafo de su escrito de demanda. SOLO ACTORA
22	JA-0161/2025- III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	11/06/2025	se tiene al Tesorero del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se advierte que las autoridades demandadas Inspector Adscrito a la Dirección de Ingresos Municipales de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; 2. Director de Ingresos Municipales de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 3.- Cajero a cargo de la ventanilla 2; 4.- Asistente de control de Recaudación; 5.- Asistente "A" y "B" de la caja general; 6.- Jefe Operativo de Control y Recaudación; y 7.- Jefe de Departamento de Recaudación y Director de Ingresos, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo CÚMPLASE
23	JA-0111/2025- III	LUIS ALONSO PRECIADO AGUIÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Se le tiene en tiempo y forma dando contestación a la ampliación de la demanda, en representación de las autoridades demandadas, Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia", representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia y agente demandado, se le admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. CÚMPLASE
24	JA-0238/2025- III	MARIA BELEM LÓPEZ Y JUAN JOSÉ LÓPEZ GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2025	Téngase a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de data 09 nueve de mayo del presente año, para lo cual, remite copia certificada de los oficios número SSP/UAJDH/3639/2025, SSP/UAJDH/3640/2025 y SSP/UAJDH/3641/2025, por medio de los cuales solicitó información a las autoridades correspondientes a efecto de que informaran si se encuentra bajo su resguardo la motocicleta de la marca Italika, línea DT150, año 2021, color rojo/negro, con placas de circulación 06PNG4, con número de serie 35CK2AEH6M1005653, a fin de proveer lo conducente en relación a la suspensión solicitada por la parte actora... Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, remitan la información solicitada por este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, en fecha 09 nueve de mayo del presente año. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

25	JA-0221/2025-III	RICARDO MEDINA TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/06/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda y se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual, exhibe el oficio DJ/1299/2025, por medio del cual, la Encargada del Departamento de Atención y Seguimiento Jurídico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, le informa al Director de Justicia Cívica y Ejecución de Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, haga la devolución del vehículo marca ITALIKA, línea DT150, año 2022, color NEGRO/ROJO y con número de serie 35CK2AEH1N1006405, sin que se requiera pago por arrastre o grúa retenido con motivo de la boleta de infracción impugnada. SOLO ACTORA
26	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	11/06/2025	La Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informa que causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0210/2024-I, de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Ante tales circunstancias, y en razón que se otorgó a este juzgado el término de 10 diez días hábiles para que emita una nueva sentencia, gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
27	JA-0401/2024-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/06/2025	Se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE
28	JA-0168/2025-III	CESAR ARTURO RODRIGUEZ MEDRANO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	11/06/2025	Actor cumple requerimiento...se admite en la vía y términos propuestos...se le tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas. En tal sentido, en relación a la prueba ofrecida en los numerales 3.2 y 3.3, conforme lo que disponen los artículos 233 y 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, para que con su contestación de demanda, adjunte copia certificada de los documentos solicitados por el actor mediante escrito con acuse de recibo de dicha autoridad de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que esos documentos fueron debidamente solicitados por la parte actora antes de la presentación de la demanda; bajo apercibimiento, que de no cumplir con lo anterior, o bien, no informar el impedimento legal o material que tengan para ello, se presumirán ciertos los hechos que pretenda probar la parte actora con esos documentos, conforme lo que disponen los artículos 233 y 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0187/2024-III	ROBERTO LULE SALINAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, personalidad que acredita con la copia certificada de su nombramiento de fecha 01 uno de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, que exhibe en su escrito de cuenta; carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
31	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0355/2024-III	CESAR HIPOLITO POMPA E ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0217/2024-III	YOLANDA PUENTE VALDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0155/2024-III	LAURA PIÑON GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0145/2025-III	SILVIA PAULINA DE LA ROSA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	11/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se le autorice la expedición de copias certificadas de diversas constancias, así como autorizando a Ana Karen Monroy Chávez para su recepción; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidánsese las mismas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de junio de 2025.

36	JA-0245/2025-III	NEFTALI ROSALIO ASCENCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el escrito de demanda presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el día ocho de mayo de dos mil veinticinco y remitido a este Juzgado el día siguiente hábil, por medio del cual se tiene a Neftali Rosalio Ascencio, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al Titular del Órgano Desconcentrado, denominado "Policía Morelia", representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; 2. Agentes, encargado de levantar la boleta de infracción impugnada con número de folio 560094 adscrito a la citada Comisión; 3. Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia y 4. Juez Cívico adscrito a la citada Comisión, que calificó la boleta impugnada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0287/2025-III	KAREN ANAHÍ YAÑEZ MIRALRIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con un prorrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0561/2024-III	ABELARDO GARCILAZO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto del oficio número DGPA/RHYR/051/2024, de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, recaído a la petición reclamada por la parte accionante, en la forma y términos establecidos en el considerando correspondiente, con fundamento en el artículo 206, fracción VI, del Código de la materia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0521/2024-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ VELASCO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0551/2024-III	TONATIU LANDA FERNANDEZ Y MARTIN MEZA SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	11/06/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. Asimismo, resultaron fundados los argumentos vertidos por los accionantes, por lo que se declara la nulidad lisa y llana de la Infracción Administrativa, por violaciones al Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Morelia. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0229/2025-III	AVIÑA AVALOS CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/06/2025	De lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora mediante notificación electrónica, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente el que surta efectos la notificación de dicho auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0164/2025-III	PRADO MARQUEZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	12/06/2025	...Director de Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán; y Agente de Tránsito adscrito a la misma Dirección, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0017/2025-III	ALVAREZ REYES VALENTE	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	12/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. NO SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada al Ayuntamiento, Directora de Obras Públicas y Tesorero, todos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA improcedencia de la acción hecha valer por la empresa moral actora conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0187/2025-III	SUAREZ RUIZ JUAN GERARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	12/06/2025	CERTIFICACIÓN CÚMPLASE
5	JA-0051/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0312/2025-III	MARIA GUADALUPE GONZALEZ PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0834/2023-III	JAHIRE BARRIGA RUIZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0612/2024-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y JOSE LUIS CORTEZ MORON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0004/2025-III	FAVIAN VALLE PEÑA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/06/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	12/06/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0122/2025-III	-----	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0154/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0054/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/06/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	12/06/2025	...la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, respecto de los actos novedosos origen del acto impugnado, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. SOLO ACTORA
15	JA-0193/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	12/06/2025	se remito el expediente original citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de apelación número RAA-0226/2024-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca la sentencia recurrida CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2025.

16	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/06/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	12/06/2025	... se requiere cumplimiento de la sentencia... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/06/2025	con esta fecha se hizo entrega a la parte actora del cheque consignado ante este Tribunal, correspondiente al primer pago parcial estipulado en la audiencia de conciliación.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0308/2025-III	SILVIA ALEJANDRA SALAZAR SÁMANO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0316/2025-III	DANIEL GARCÍA CALDERÓN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0008/2024-III	JOSÉ CARLOS ZURITA MAGALLÁN	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, téngase por recibido el escrito firmado por Angélica María Gálindo Valdovinos, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual manifiesta que como se desprende del presente juicio, le fue devuelta la motocicleta retenida a la parte actora, como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada, asimismo, informa que la autoridad que representa no inició el procedimiento económico coactivo, por lo que solicita se tengan por satisfechas las pretensiones del actor. Ante tales circunstancias, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0795/2023-III	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	12/06/2025	En atención al contenido del escrito, se tiene a la ocursante realizando diversas manifestaciones, a su vez exhibiendo cheque número 0000036, por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.) de la institución bancaria denominada "BanBajío" a nombre de la parte actora, cantidad que refiere como pago de la sentencia, solicitando que al momento de su entrega se firme y se resguarde la póliza del cheque referido. SOLO ACTORA
23	JA-0237/2025-III	RAFAEL DOMINGUEZ ANTONIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0217/2025-III	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0001/2025-III	NAPOLEÓN URIBE HERNÁNDEZ	OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA, MICHOACÁN	12/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por el actor el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro ante el Titular de la Oficialía 01 uno del Registro Civil de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. En consecuencia, procede declarar la nulidad del acto impugnado por el actor, y por ende, se ordena a la autoridad demandada, para los efectos precisados en el último Considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0456/2024-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de julio del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0516/2024-III	CORTES PAZ LAURA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra... se fijan las 11:00 once horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. Finalmente, téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se precluya el derecho para contestar la demandada a las autoridades demandadas y se señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio; por tanto, díjase al promovente que se proveyó lo conducente en párrafos que anteceden del presente auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0618/2024-III	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Ahora bien, se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0626/2024-III	AMEZCUA MEJIA ANA RITA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2025	Precluye para contestar a las autoridades demandadas... se fijan las 12:00 doce horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0626/2024-III	AMEZCUA MEJIA ANA RITA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2025	Precluye para contestar a las autoridades demandadas... se fijan las 12:00 doce horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0066/2025-III	MORENO AGUILAR LUIS JAVIER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0138/2025-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0148/2025-III	ANDRADE VALENCIA BACILIO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0323/2023-III	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	DIFESTATAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	13/06/2025	se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a exhibir el cheque 0000001, de la institución BBVA... téngase a la promovente señalando como apoderado jurídico al licenciado Rodrigo Malagón Archundia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/06/2025	RESUELVE: PRIMERO.- Es infundado el incidente de acumulación de autos. SEGUNDO.- Una vez que cause firmeza la presente interlocutoria, infórmese al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, para que continúe con el trámite del juicio JA-0056/2025-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0222/2024-III	LUIS LINO GASCA ABURTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2025	...revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 07 siete de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; asimismo, informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0694/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2025	...se declara que la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2025	...hace del conocimiento que se remitió testimonio de la ejecutoria por la que desechó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; asimismo, hace del conocimiento que el expediente original del recurso de apelación y el cuadernillo del juicio de amparo antes referidos los devolvió a la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/06/2025	Ahora bien, y en atención a dicha solicitud de que se señale fecha y hora para una audiencia de conciliación entre las partes; por única ocasión se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, (en virtud de que mediante certificación de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se hizo constar la incomparecencia de las partes para la audiencia de carácter conciliatoria) a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes; bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer se continuara con el trámite correspondiente del presente juicio administrativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	13/06/2025	...se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2025.

16	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, 1. Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y 2. Alejandro Vergara Espinosa, personal adscrito a la Unidad de Asuntos Internos de dicha Secretaría, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0319/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada.... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0029/2025-II, para lo cual, refiere que exhibe copia certificada del expediente personal de Zeus Iván Vidals Izazaga, el cual contiene movimientos de personal, nóminas, listas de asistencia, oficios de asignación de servicio y demás constancias, sin que haya exhibido el referido expediente en copia certificada, en virtud de que lo adjuntó en copia simple; por lo que, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente, exhiba copia certificada del expediente personal de Zeus Iván Vidals Izazaga; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le impondrá una multa de 10 diez unidades de medida y actualización vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0239/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual, exhibe copia certificada del acuerdo de fecha 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco. Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
20	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha seis de junio del año en curso, desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0004/2025-IV (derivado del presente juicio). En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Presidente y Síndica del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos. Ante tales circunstancias, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, precise el nombre de las personas que integran el Cabildo que desea llamar a juicio; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este juzgador se encontrara imposibilitado para llamarlos a juicio. Finalmente, este Juzgador se reserva de conceder término para ampliar a la parte actora, hasta en tanto, cumpla con el requerimiento señalado en líneas precedentes. SOLO ACTORA
22	JA-0170/2025-III	MARTHA NAELA REYES CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presente únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0140/2025-III	NUBIA OFELIA SORIA TELLEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de julio 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presente únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0124/2024-III	RODRIGO GARCIA MIER	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	13/06/2025	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Magnolia Chávez Galván, Directora de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.); se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 300 trescientas veces el valor de la unidad de medida y actualización y se comunicará a su superior jerárquico a efecto de obtener el cumplimiento, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0129/2025-III	HAMLET YAIR SÁNCHEZ RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presente únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0240/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	... contestación de demanda... se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión.... SOLO ACTORA
27	JA-0230/2024-III	IARA REVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	13/06/2025	 Ante tales circunstancias, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, Director de Catastro de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Actuario Ejecutor de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2025.

28	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/06/2025	Téngase al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de data 07 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que remitieran diversas constancias del actor, sin embargo, informa que es la Fiscalía General del Estado, quien tiene en su resguardo las nóminas de los trabajadores al ser un organismo autónomo; consecuentemente, se requiere nuevamente únicamente a las autoridades demandadas Fiscalía General del Estado de Michoacán y Director de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, mediante notificación por oficio, a efecto de que remitan copia certificada de las nóminas de pago y diversos documentos del actor, mismos que manifestó no tener en su poder, ello, a efecto de que el suscrito juez, cuente con los elementos suficientes para resolver el incidente de liquidación de sentencia, una vez que sea promovido a instancia de alguna de las partes. Se ordena dar vista nuevamente a las partes respectivamente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para los efectos legales correspondientes, en virtud de que se ordenó la apertura del incidente correspondiente a instancia de partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0278/2024-III	ALBERTO LOEZA VILLANUEVA	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	13/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria de acuerdo a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0526/2024-III	ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/06/2025	Se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 10 diez de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0596/2024-III	JAVIER RAMOS MENA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2025	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0606/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	Se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/06/2025	En consecuencia a lo anterior, dígase al promovente que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que el Juez de Control Especializado en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Michoacán, exhibió la copia certificada de dichas constancias. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/06/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala del Tribunal de en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, informando que se otorga la prórroga solicitada a dicha sala, por el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día en que se informe el presente auto (12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco), para estar en condiciones de cumplir con la resolución dictada en el recurso de apelación número RAA-0210/2024-I, de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año, derivado del presente juicio administrativo; por ello, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo al presente juicio administrativo para los efectos legales a que haya lugar. En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0033/2025-III	ALFREDO PEREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA	13/06/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0626/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ Y RUBEN TOLEDO SEPULVEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/06/2025	Téngase a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, remitiendo el cheque número 0000063, a nombre de la actora María Guadalupe Toledo Hernández, por la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 40/100 M.N.), ello, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, con copia de dicha constancia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo que queda a su disposición, y será resguardo en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
37	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	13/06/2025	informan que mediante oficio 8726 el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, dio a conocer la sentencia dictada dentro de la demanda de amparo indirecto número VII-222/2025, en relación con el cuaderno de queja 0026/2026-III, derivado del juicio en el que se actúa, mediante la cual, se decretó el sobreseimiento; el suscrito Juez queda enterado del oficio y sus anexos CÚMPLASE
38	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	13/06/2025	se ordena notificar personalmente a Jorge Humberto León Rodríguez, en cuanto perito designado en rebeldía de los terceros interesados, para el desahogo de la PRUEBA PERICIAL EN ARQUITECTURA, en su domicilio para recibir notificaciones personales ubicado en calle Oaxaca número 127 ciento veintisiete, colonia Molina de Parras en Morelia, Michoacán, así como a Carlos Eduardo Jaimes Molina, perito designado por los demandados, por conducto de los demandadas, para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, se sirvan rendir su dictamen pericial CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2025.

39	JA-0315/2025-III	HECTOR PEREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0005/2024-III	IRMA LÓPEZ LUNA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de la queja número 0001/2025-IV de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en la que resultó fundada dicha queja, para los efectos siguientes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0245/2025-III	NEFTALI ROSALIO ASCENCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0207/2025-III	EFRAIN HURTADO CABRERA Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	En atención a su escrito de cuenta, se le tiene exhibiendo oficio CMSC/DJCSA/0637/2025 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, manifestando la imposibilidad para exhibir la boleta de infracción solicitada; por lo que se vuelve a requerir a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba ante este Juzgado la boleta de infracción derivada de los recibos de pago 10857613 y 10857611 ambos de diez de marzo de 2025 en curso emitidos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia; lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dado que el actor manifestó que no le fue entregada; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una multa consistente en 10 diez veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	16/06/2025	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio SFA/DG/DC/1696/2025 de fecha de recibido el 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco; el apoderado jurídico de la parte actora, se le tiene solicitando se requiere nuevamente a la autoridad demandada, para que den cumplimiento a la sentencia dictada en auto, así como a la autoridad codemandada; al respecto dígaselo que se proveyó lo conducente en líneas que anteceden el presente auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0166/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	16/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas en tiempo rindiendo informe en vía de contestación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la demanda. Finalmente, toda vez que el actor promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0576/2024-III	MENDOZA OROZCO MARTIN FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	De una revisión en el Sistema Informático del Tribunal, se advierte que efectivamente se omitió realizar la notificación a las partes del acuerdo de data 29 veintinueve de abril del presente año, mediante el cual se ordenó el archivo del presente juicio administrativo en línea, por lo que, a efecto de que las partes tengan conocimiento del mismo, se realizó la notificación el día de hoy 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, consecuentemente, queda a la vista de las partes dicho auto, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0146/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ RODOLFO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	16/06/2025	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 16 DIECISÉIS DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:00 ONCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0120/2025-III	MORALES GOMEZ EVELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/06/2025	... audiencia de ley celebrada.... autos a la vista NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0052/2025-III	MARTINEZ CELSO JULIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN	17/06/2025	...la parte actora, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco; se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0806/2023-III	CUAUHTÉMOC CERVANTES CERVANTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2025	Téngase al Primer Secretario Habilitado para Ejercer Funciones Temporales de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 26 veintiséis de mayo del presente año, admitió a trámite la queja número 0017/2025-II, promovida por la parte actora del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0078/2025-III	INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE SANTA ANA MAYA S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	13/06/2025	Se tiene a Francisco Javier Mendoza Ortiz, Presidente Municipal y María Guadalupe López López, Sindica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan; sin embargo, de autos se advierte que los acuses correspondientes a los números de guía RN098507908MX, RN098507911MX y RN098507925MX, asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio de los cuales fueron enviados los emplazamientos a juicio a dichas autoridades demandadas, no han sido remitidos ante este juzgado por tales circunstancias, esta instructora se encuentra impedida para realizar el cómputo respectivo y tener por contestando en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se mandan reservar los escritos de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obren en el expediente en que se actúa los acuses correspondiente para estar en condiciones de resolver lo conducente. Finalmente, se requiere mediante atento oficio que se gire al Administrador de Correos de México, con sede en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregados los emplazamientos ordenados en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0509/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCÁN	13/06/2025	Vista la certificación Secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que contiene el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado, lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito. Bajo esa tesitura, este Juzgador se reserva en conceder término para ampliar a la parte actora, hasta en tanto, la autoridad demandada cumpla con el requerimiento señalado en líneas precedentes. Finalmente, se ordena dejar sin efectos la notificación del auto de fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, en virtud de que en líneas precedentes cumplió con el requerimiento de dicho auto. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0320/2025-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE DE FRANCISCO CHÁVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	13/06/2025	... Se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0323/2025-III	SHIOMARA HURTADO ARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	SNA-0003/2025-III	FRANCISCO NAVA ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOCÁN	17/06/2025	se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
9	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	17/06/2025	SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE... NOTIFICACION POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0343/2024-III	MONICA CRISTINA GRANADOS NAVARRO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/06/2025	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
11	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/06/2025	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
12	JA-0413/2024-III	JORGE EDUARDO CORTES CONSTANTINO	POLICÍA DE MORELIA	17/06/2025	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria...se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción número 556476; sin embargo, dicha boleta de infracción no coincide con la impugnada en el presente juicio administrativo; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba y acredite que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción número 511968 de fecha 04 cuatro de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, impugnada en este juicio. CÚMPLASE
13	JA-0234/2025-III	GLORIA ESTELA MEDEROS SÁNCHEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	...Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. SOLO ACTORA
14	JA-0402/2024-III	RAFAEL PARAMO MONTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

15	JA-0324/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0322/2025-III	ROCIO BLANCARTE IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas, 1.- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; 2.- Subdirector del Agrupamiento de Proximidad Social y Violencia de General contra la Mujer; 3.- Coordinador de Agrupamientos; 4.- Enlace Administrativo para la Secretaría de Operación Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; 5.- Subdirectora de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y, 6.- Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y término de su escrito de cuenta, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR. SOLO ACTORA
18	JA-0015/2024-III	MARIA INÉS GONZÁLEZ IBÁÑEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/06/2025	En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
19	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
20	JA-0227/2025-III	DELIA DEL CARMEN HORACIO ESQUIVEL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2025	Ahora bien con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal.Téngase al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del oficio número C/J/387/2025, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, signado por el Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; así como el diverso oficio número 1321/2025, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y su anexo el acuerdo de nulidad en cumplimiento a la sentencia, dictado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. SOLO ACTORA
22	JA-0698/2022-III	IRMA VIANET ORTIZ LOPEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	17/06/2025	Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en sesión del día 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos de la queja número 0002/2025-V, que resolvió como improcedente, misma que aún no ha causado firmeza. Finalmente, téngase por recibidos el escrito firmado por Daniel Diaz Barriga Rodríguez, Representante Legal de la empresa "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", realizando una propuesta a la parte actora... se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, respecto a la propuesta realizada por el Representante Legal de la empresa "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.". SOLO ACTORA
23	JA-0308/2024-III	CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	17/06/2025	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal,informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0005/2025-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0094/2025-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó INFUNDADO el concepto de violación que el actor expresó en su escrito de demanda; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto impugnado, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de los escritos presentados por la actora los días treinta de noviembre de dos mil dieciocho, catorce de febrero de dos mil veintidós y veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. La persona actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, por ende, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago, en consecuencia, QUINTO. Se CONDENA a las autoridades demandada Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a cubrir a favor de la accionante la cantidad precisada en el Considerando Séptimo de este fallo, correspondiente a la suerte principal. SEXTO. Por otra parte, RESULTÓ PROCEDENTE ÚNICAMENTE EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo de esta sentencia. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de junio de 2025.

26	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	-------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0469/2024-III	TORRES IBARRA BENITO MANUEL	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	18/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se requirió a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de dicho auto, acreditara el debido cumplimiento a la sentencia, sin que haya comparecido a dar cumplimiento a la sentencia, habiéndose fenecido el término legal conferido para tal efecto. Ante tales circunstancias, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO a la autoridad demandada Director de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Jaconá, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORER, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/06/2025	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0194/2025-III	GUTIERREZ HURTADO HERMILA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	18/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0592/2024-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL MICHOACAN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/06/2025	...imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Maria Guadalupe Oseguera García, en cuanto Titular de la Dirección de Recepción de Denuncias e Investigación de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Titular de la Dirección de Recepción de Denuncias e Investigación de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/06/2025	 se admite la demanda... se ordena emplazar..... se admiten pruebas.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0250/2025-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/06/2025	 Vista la certificación secretarial que antecede así como el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante auto de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se requirió a la parte actora a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surtiera efectos la notificación del presente proveído, manifestará lo que a sus intereses conviniera, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada, sin que haya comparecido a manifestar al respecto, por lo que, se entiende que está conforme con la anulabilidad decretada por la autoridad demandada..... se decreta el sobreseimiento del juicio..... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0219/2025-III	TOLEDO MENDEZ MARIA TERESA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede así como el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante auto de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se requirió a la parte actora a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surtiera efectos la notificación del presente proveído, manifestará lo que a sus intereses conviniera, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada, sin que haya comparecido a manifestar al respecto, por lo que, se entiende que está conforme con la anulabilidad decretada por la autoridad demandada. Consecuentemente, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0013/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18/06/2025	expidase al ocurrente las copias certificadas de las impresiones que indica, exentas de pago de los derechos fiscales. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2025.

9	JA-0306/2025-III	TORRES SOSA JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	18/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0118/2025-III	ALVARADO SANDOVAL JOSE HECTOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/06/2025	Ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiese impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0475/2024-III	CORTEZ SANCHEZ SANDRA JUDITH	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/06/2025	Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0395/2023-III	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/06/2025	Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/06/2025	Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0387/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/06/2025	Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0074/2025-III	VICTOR HUGO ORANTES AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
16	JA-0102/2025-III	KEVIN GUILLÉN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
17	JA-0622/2024-III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	18/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
18	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/06/2025	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0030/2025-II derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revocó el acuerdo de fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictado por este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑON SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/06/2025	...Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0394/2024-III	RAYMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/06/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación por oficio a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán (como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito), en el que se glose copia de la sentencia dictada en autos, así como del presente escrito, con sus respectivos documentos, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ ROPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	18/06/2025	...SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgador a dar debido cumplimiento total con la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	18/06/2025	...el autorizado en términos amplios de la parte actora; téngasele presentando escrito de ampliación de demanda (respecto de los actos novedosos conocidos en la contestación de demanda), haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; incorporó como autoridad demandada al: Enrique Pineda Tinoco, en cuanto Guarda Panteón del Cristo del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	18/06/2025	...se difiere y se señalan las 12:00 doce horas del día 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes dentro del juicio administrativo que nos ocupa, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA Y POR CORREO CERTIFICADO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2025.

24	JA-0002/2025-III	JOSEFINA HIGAREDA GUARDADO	DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	18/06/2025	...se señalan las 10:00 diez horas del día 08 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0064/2025-III	LUIS FERNANDO ORTIZ GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/06/2025	... Se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:38 once horas del día dieciocho de Junio de 2025 dos mil veinticinco, CÚMPLASE
26	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/06/2025	se revoca el auto recurrido, CÚMPLASE
27	JA-0133/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/06/2025	Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 20 veinte de mayo del año en curso... mediante el cual se requirió a la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que exhibiera la documental consistente en "... copia certificada del crédito fiscal número IV/2021/26267/567/21, EMITIDA EL 16 DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES..." se advierte que la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, no dio cumplimiento al requerimiento formulado en auto de fecha 20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a fin de exhibir el documento idóneo (en original o copia certificada) para acreditar el carácter con el que comparece a juicio; consecuentemente, se le tiene por no presentada la contestación de demanda y precluido su derecho para dar contestación a la demanda instaurada en su contra... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir de la siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que cumpla su demanda SOLO ACTORA
28	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN	18/06/2025	se decretó el sobreseimiento del juicio de amparo fuera de audiencia... se desprende que el jefe de departamento de amparo de Juicios Fiscales de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, informó la Subdirectora de Control de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, sobre el acuerdo emitido por este juzgado, a fin de abstenerse de hacer efectiva la multa impuesta a la autoridad demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, en cumplimiento al amparo indirecto número III-424/2025-1... CÚMPLASE
29	JA-0317/2025-III	LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción III y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: SOLO ACTORA
30	JA-0225/2025-III	JHOANA LIZBETH GUTIERREZ GUTIERREZ.-	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0563/2024-III	LABINIA ARANDA ORTEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0039/2025-II.. CÚMPLASE
32	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	18/06/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0022/2025-V, en contra del auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Quinta Sala Administrativa, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. CÚMPLASE
33	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	18/06/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se niega la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	Téngase al Primer Secretario Habilitado para Ejercer Funciones Temporales de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0072/2025-IV, mismo que conocerá el Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0072/2025-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
35	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASENOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	18/06/2025	Téngase al Primer Secretario Habilitado para Ejercer Funciones Temporales de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0072/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0072/2025-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador CÚMPLASE
36	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/06/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 533199, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE
37	JA-0315/2024-III	VENCESLAO MORENO GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/06/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 530233, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE
38	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/06/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de junio de 2025.

39	JA-0495/2024-III	HUGO CRISTIAN ARCOS MÉNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	Ante tales circunstancias, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0415/2024-III	ELOISA CRUZ HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/06/2025	Ante tales circunstancias, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0005/2025-III	BARRERA GUTIERREZ PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/06/2025	Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0313/2025-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2025	se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo complemente su demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/06/2025	...se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda conservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	19/06/2025	Se declara firme dicha resolución interlocutoria de fecha 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Por tanto, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/06/2025	...expidase al ocurrente la totalidad de las constancias que integran el Expediente Electrónico citado al rubro, esto es, en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0303/2025-III	CAMPA RESENDIZ BEATRIZ ADRIANA	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	19/06/2025	se admitió demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar por lista a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/06/2025	La Secretaria de Educación del Estado de Michoacán, expidase al ocurrente la totalidad de las constancias que integran el Expediente Electrónico citado al rubro, esto es, en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0052/2025-III	MARTINEZ CELSO JULIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/06/2025	...se llevo cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos siendo las 10:00 horas del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	19/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0615/2024-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	19/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0092/2025-III	VILLAGRAN MANJARREZ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/06/2025	...se llevo acabo el desahogo de pruebas y alegatos siendo las 10:30 diez treinta horas del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0104/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/06/2025	... se llevo acabo el desahogo de pruebas y alegatos siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0564/2024-III	DOLORES SANTANA CASTRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUO	19/06/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0302/2023-III	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	19/06/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de julio del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	19/06/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación RAA-0172/2023-III. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/06/2025	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0021/2025-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se revocó el acuerdo de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictado por este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

17	JA-0156/2024- III	MARÍA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/06/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero el día de hoy 19 diecinueve de junio del presente año. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0022/2025-III, de fecha 30 treinta de abril del presente año, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.. se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0046/2024- III	YESENIA MENDOZA GOMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	19/06/2025	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal... En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0227/2024-II, de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, que revocó la sentencia combatida y reasumió jurisdicción, misma que causó ejecutoria mediante auto de data 06 seis de junio del presente año. se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación RAA-0227/2024-II, de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se hará acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0368/2022- III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	19/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el 05 cinco d junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Arturo Raymundo Bravo Dufau, apoderado jurídico de la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos... realizando la siguiente propuesta de pago a la parte actora... se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, respecto a la propuesta realizada de pago realizada por la autoridad de mandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0036/2025- III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/06/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256, 264 y 296 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 07 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito y comparezcan a la audiencia en términos del referido artículo, toda vez que la parte actora promovió el juicio en la vía sumaria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0350/2024- III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/06/2025	En atención a su contenido, se tiene a la parte actora y autoridad demandada, Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, respecto de la prueba superveniente ofrecida por las autoridades demandadas, Directora de Obras Públicas del Estado de Michoacán y Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán; manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0330/2023- III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	19/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha trece de junio del año en curso, desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0013/2025-IV (derivado del presente juicio). En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0330/2024- III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0037/2025-II (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0060/2025- III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, 1. Titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Morelia, Michoacán; 2. Inspector notificador; 3. Titular de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 4. Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0535/2024- III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	19/06/2025	Se tiene por recibido el oficio número 1014/2025-II, firmado por el secretario de acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero el día diecisiete de junio de dos mil veinticinco. CÚMPLASE
26	JA-0397/2024- III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	19/06/2025	En atención a su escrito, se tiene designando como perito de su parte al Licenciado Abraham Maciel Jiménez; por lo que se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE, en su domicilio ubicado en Calle Loma Grande, número 832 de la Colonia Lomas del Valle de Morelia, Michoacán, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a aceptar y protestar el cargo conferido como perito en común de las autoridades demandadas en términos de los dispuesto por el artículo 455 del Código supletorio de la materia y en caso de que acepte dicho cargo, acredite ser experto en la materia en la que se basará dicha probanza, lo anterior conforme a lo que establece el artículo 452 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de la materia; bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término legal concedido, esta Instructora procederá a designar perito en rebeldía de conformidad con lo que establece el artículo 461 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria al Código de la materia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2025.

27	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/06/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día once de agosto de dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0095/2025-III	VICTOR DEL CASTILLO MIER Y TERAN	POLICÍA DE MORELIA	19/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día cuatro de agosto de dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	19/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el oficio número SG/DJ/313/2025, presentado ante este Juzgado Tercero el día cuatro de junio del año en curso, firmado por el Director Jurídico y apoderado jurídico del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene promoviendo la aclaración respecto de la resolución interlocutoria de fecha 19 de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco, respecto al incidente de liquidación de sentencia, en los términos que refiere en su oficio de cuenta; por tanto, al haberse presentado dentro del término correspondiente, se admite a trámite en la forma y términos propuestos de su oficio. Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez, a efecto de que se emita la resolución que conforme a derecho proceda. Por otra parte, téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1703/2025, presentado ante este Juzgado Tercero el día nueve de junio del año en curso, firmado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de las constancias que conforman el presente juicio y copia certificada de la resolución de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de queja número 0052/2024-III, interpuesta por el actor, en la que resultó fundada el recurso de queja, misma que ha causado ejecutoria. Por otra parte, este Juzgador se reserva de continuar con el procedimiento de ejecución correspondiente, hasta en tanto, quede firme la resolución interlocutoria dictada en autos. Finalmente, se ordena depurar las copias certificadas del presente juicio, remitidas por la Secretaría General de este Tribunal, en virtud de que resultan innecesarias para este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0115/2025-III	ESTHER BARAJAS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/06/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día cuatro de agosto de dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día trece de junio del año en curso y remitido a este Juzgado el día hábil siguiente, firmado por la Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0345/2024-III	JOSE ESAID TOLEDO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad del adeudo contenido la determinación del crédito fiscal, respecto de los ejercicios fiscales comprendidos de 2006 a 2018, así como de los dos bimestres –enero-abril- del ejercicio fiscal 2019, subsistiendo los bimestres restantes – mayo-diciembre- de dicho ejercicio, así como los ejercicios fiscales correspondientes de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0061/2025-III	VILLALPANDO MARTINEZ ALMA DELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/06/2025	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del Incidente sobre falta de personalidad... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/06/2025	expidase a la ocursoante la totalidad de las constancias que integran el Expediente Electrónico citado al rubro, esto es, en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0073/2025-III	MURILLO TOLENTINO MIRIAM	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/06/2025	se declara firme el auto en mención... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0143/2025-III	LOERA HERNANDEZ JOSE ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	20/06/2025	se tiene a las autoridades demandadas precluido su derecho para presentar sus contestaciones de demanda... se fijan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0151/2025-III	HERNANDEZ TORRES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	20/06/2025	se tiene por precluido a las autoridades demandadas su derecho para contestar. se fijan las 11:00 once horas del día 05 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0251/2025-III	MADRIGAL OROZCO JOSE DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/06/2025	la autoridad demanda manifiesta que mediante oficio número TM/234/2025, de data 09 nueve de junio del 2025 dos mil veinticinco, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 31733, de fecha 06 seis de mayo del 2025 dos mil veinticinco... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0031/2025-III	QUINTERO SANCHEZ KENEDY	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/06/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0483/2024-III	HERNANDEZ ACUÑA MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	20/06/2025	se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0023/2025-III	PEREZ MORA LETICIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/06/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0231/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/06/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se tiene por precluido Tesorero del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; y 2. Director de Ingresos Públicos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0391/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/06/2025	la parte actora queda enterada del cumplimiento de la sentencia dictada en auto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0491/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/06/2025	la parte actora queda enterada del cumplimiento de la sentencia dictada en auto NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0243/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/06/2025	la parte actora queda enterada del cumplimiento de la sentencia dictada en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0181/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/06/2025	la parte actora queda enterada del cumplimiento de la sentencia dictada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del oficio número CJ/387/2025, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, signado por el Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; así como el diverso oficio número 1321/2025, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y su anexo el acuerdo de nulidad en cumplimiento a la sentencia, dictado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	20/06/2025	...SE TIENE POR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL COVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINTIVA DICTADA EN AUTOS, Y POR ENDE DICHA SENTENCIA; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2025.

17	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	20/06/2025	...imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Lázaro Cortes Pangel, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$56,570.00 (cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.) equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); el apoderado jurídico de la parte actora, se le tiene haciendo la siguiente propuesta; se ordena dar vista a la autoridad demandada, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de la parte actora. Asimismo, se ordena dar vista a la Delegación Administrativa de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y al Gobernador del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada (estas últimas deberán ser notificadas mediante notificación por oficio), respecto a las manifestaciones realizadas en su escrito de cuenta de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	20/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0613/2023-III	MARÍA GUADALUPE TOLEDO HERNÁNDEZ	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/06/2025	remiten copia certificada de la resolución de fecha 10 diez de junio del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0024/2025-I derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirmó la sentencia recurrida; asimismo, informa que dicha sentencia aun no causa ejecutoria... CÚMPLASE
20	JA-0329/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/06/2025	Previo a admitir o tener por no presentada la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracciones II, 231 y 232 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, comparezcan ante esta autoridad a complementar su demanda en cuanto a lo siguiente: a) Exhiba la notificación del acto impugnado o manifieste bajo protesta de decir verdad la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 fracción II y 232 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no comparecer a realizar lo propio, se le tendrá por no presentada su demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
21	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/06/2025	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero el 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de autos del recurso de reconsideración número JA-R-0024/2025-III (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar el acuerdo recurrido de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0070/2025-III	HORTENCIA AMALIA HERNANDEZ CARREON	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA DEMANDADA, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0160/2025-III	CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN POR LISTA AL ACTOR Y POR OFICIO A LAS DEMANDADAS, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0238/2023-III	RIGOBERTO SERVIN PURECO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 18 dieciocho de junio del 2025 dos mil veinticinco, firmado por Marco Antonio Salinas Hernández, quien se ostenta apoderado jurídico de la autoridad demandada Organismo Público Descentralizado Comisión Forestal del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0618/2023-III	PEDRO CRUZ MÁRQUEZ Y MARÍA CELIA FLORES BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2025	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de apelación número RAA-0236/2024-II, asimismo, informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0236/2025-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELIAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/06/2025	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de autos del recurso de reconsideración número JA-R-0025/2025-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar el acuerdo recurrido de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	20/06/2025	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de autos del recurso de reconsideración número JA-R-0022/2025-III (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar el acuerdo recurrido de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2025.

29	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/06/2025	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remitiendo copia certificada de las sentencias de fecha 28 veintiocho de mayo y 12 doce de junio, ambas de 2025 dos mil veinticinco, emitidas dentro de los autos de los recursos de reconsideración número JA-R-0023/2025-III y JA-R 0031/2025-III, derivados del presente juicio administrativo), en las que se determinó revocar los acuerdos recurridos de fecha 13 trece y 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, respectivamente; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0216/2025-III	VALENTÍN VELÁZQUEZ SOLORIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda, se admiten las pruebas que ofrece... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0338/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2025	Téngase al Secretario habilitado para ejercer funciones temporales de Secretario General de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0071/2025-V, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0416/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2025	Téngase al Secretario habilitado para ejercer funciones temporales de Secretario General de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0070/2025-V, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0070/2025-V, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/06/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 13 trece de junio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0036/2025-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	20/06/2025	Se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 683/2025, interpuesto en contra de la multa impuesta en auto dictado en data 09 nueve de abril del presente año, el juez federal, concedió la suspensión definitiva a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, es decir, no se obligue al Síndico del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a pagar la cantidad de \$11,314.00 (once mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.); oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Consecuentemente, infórmese mediante atento oficio al Director de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), la suspensión concedida en el juicio de amparo indirecto 683/2025, a efecto de que no se obligue al Síndico del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a pagar la cantidad de \$11,314.00 (once mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.). NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva, exhibiendo copia certificada del cheque número 0053992, valioso por la cantidad de \$3,112.00 (tres mil ciento doce pesos 00/100); manifestando confusión con el nombre de la actora, por lo que se solicita se requiera copia simple de su identificación a efecto de corregir dicho documento; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación allegue a este Juzgado la copia simple de su identificación, a efecto de cumplimentar con la sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha trece de junio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0075/2025-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
37	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2025	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. Por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el inciso A), consistente en "...copia cotejada de la tarjeta de circulación del vehículo infraccionado..."; de autos se advierte que no la adjuntó, por tanto, se requiere a la parte actora para que dentro que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado a exhibir dicha documental, de lo contrario, se le tendrá por no ofrecida, lo anterior, de conformidad con el artículo 232 fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0046/2025-III	BRUNO YAILEM BACA GIZMÁN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2025	Se señalan las 12:00 doce horas del día 05 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de esta sentencia. Por ende, se deja a salvo sus derechos, para que, a instancia de parte se promueva el incidente de liquidación de sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0523/2024-III	ALEJO DIAZ LOT ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	23/06/2025	se admite el recurso RAA-0075/2025-II NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0325/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el escrito ingresado en el Sistema Informático de este tribunal el 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado electrónicamente por Nidia Karina Cortés Najera, por su propio derecho, promoviendo juicio administrativo frente al: 1. Titular del Órgano Desconcentrado Denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 2. Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión; responsable de haber emitido la boleta de infracción impugnada en este juicio, 3. Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán; y, 4. Juez Cívico del Municipio de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0068/2025-III	VEGA OROZCO JOSE ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0096/2025-III	MADRIGAL CRUZ CRISTOFER DANIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/06/2025	señalan las 13:00 trece horas del día 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0098/2025-III	NAVARRETE LINARES MONICA CRISTINA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/06/2025	señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0146/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ RODOLFO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	23/06/2025	señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	23/06/2025	COMPARECENCIA DE LAS PARTES PARA EXHIBICIÓN DE CHEQUE. CÚMPLASE
8	JA-0039/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 540056 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0139/2025-III	FRANCISCA VALDOVINOS MENERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0499/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, ha quedado firme la sentencia de fecha 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0002/2025-III, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	23/06/2025	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 12 doce de junio del 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de reconsideración número JAR-0030/2025-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, asimismo, informa que la sentencia del recurso a la fecha no ha causado ejecutoria CÚMPLASE
12	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/06/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el cheque 0000014 por la cantidad de \$192,440.00 (ciento noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N), mismo que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado, y se encuentran a disposición del actor... SOLO ACTORA
13	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/06/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO INCOMPETENCIA... CÚMPLASE
14	JA-0153/2025-III	RAFAEL SERVIN MENDOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	23/06/2025	manifiesta que acepta y protesta el cargo conferido, exhibiendo la cedula profesional número 09133244, con la que se acredita la experticia en la materia como maestro en Valuación Inmobiliaria e Industrial, en la cual versara la prueba pericial ofertada en juicio, asimismo, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones... se requiere a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación de este auto, señale el nombre del perito que designe por su parte CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2025.

15	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	23/06/2025	En atención a su contenido, ocurre a dar cumplimiento al requerimiento del auto de fecha nueve de abril del año en curso, para lo cual, exhibe un sobre cerrado que dice contener un pliego de posiciones para el desahogo de la prueba confesional a cargo del actor, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente, exhiba copia certificada del documento con el que acredite la personería que ostenta; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la prueba confesional a cargo del actor. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/06/2025	En atención a su contenido y como lo solicita, téngase por autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Andrea García Muñoz. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0327/2025-III	FRANCISCO MORALES HILARIO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0399/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulto improcedente la acción hecha valer por la actora respecto del Acta de infracción con número de folio 1118, de fecha 14 catorce de octubre de 2022, por lo que se sobresee respecto de la misma de acuerdo a las consideraciones señaladas en el considerando QUINTO. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0783/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN	24/06/2025	Se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto al citado cumplimiento, en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0487/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN	24/06/2025	Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24/06/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita, expídase a la ocurrente la totalidad de las constancias que integran el Expediente Electrónico citado al rubro, esto es, en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado..... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0218/2025-III	GUERRERO CERVANTES CARLOS EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN	24/06/2025	Téngase a José Alberto Espinosa Sánchez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/216/2025, de data 30 treinta de mayo del presente año, declaró la anulación de la boleta de infracción 32324, de fecha 22 veintidos de abril de 2025 dos mil veinticinco, impugnada en el presente juicio. Asimismo, se le tiene informando que ya se dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el recibo de fecha 21 veintiuno de mayo del presente año, firmado por la parte actora... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0198/2025-III	OSEGUERA CARABES FRANCISCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN	24/06/2025	Se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0196/2025-III	MAGALLON RAMIREZ ENRIQUE	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOCÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOCÁN	24/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 07 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación vía correo electrónico y por lista se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0334/2025-III	OLVERA GASCA CARLOS ALBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOCÁN	24/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada Director Municipal de Tránsito de Jacona, Michoacán y Agente de Tránsito Municipal, adscrito a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 2814; se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0248/2024-III	QUINTERO HUERTA CRISTIAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN	24/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOCÁN	24/06/2025	La sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0228/2024-III, de fecha 15 quince de enero del presente año, que revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 23 veintitres de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y reasumió jurisdicción, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se requiere a las autoridades demandadas mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación RAA-0228/2024-III; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0022/2025-III	GERMAN HERNANDEZ EDID GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN	24/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0624/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN , LUIS FERNANDO LÓPEZ SILVA INSPECTOR- NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MOREL, MANUEL RUBIO CEDEÑO INSPECTOR NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOCÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN	24/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0061/2025-III	VILLALPANDO MARTINEZ ALMA DELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN	24/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería planteado por las autoridades demandadas. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de junio de 2025.

13	JA-0279/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. Bajo esa tesitura, se advierte que la autoridad demandada ofrece como prueba documental la copia certificada del informe policial homologado número 565297, sin que lo haya exhibido, por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada del informe policial homologado número 565297; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental, de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0021/2025-III (derivado del presente juicio administrativo en la que se determinó revocar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley; por tanto, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar en proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	24/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0031/2025-II (derivado del presente juicio) en la que se determinó revocar el auto recurrido, misma que aún no ha quedado firme. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0045/2025-III	JESSICA NAYELLI ARROYO GUERRERO	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	24/06/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita expidase copia certificada de las constancias que solicita, a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda. CÚMPLASE
17	JA-0265/2025-III	ROBERTO FACIO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0177/2025-III	ISRAEL BEDOLLA CORONA	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2025	Por lo que, con fundamento en los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le admite dicha prueba, la cual se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0008/2025-III	DANIEL PEREZ MONZON	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	24/06/2025	...Jorge Octavio Armendáriz Cruz, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada "Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable", tercer interesado, (tercer interesado), se le tiene apersonándose como tercero interesado dentro del presente controvertido, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; se le tiene informando que dentro del presente juicio administrativo, "Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable", tercer interesado, (tercer interesado), presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número V-760/2025 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, contra actos que atribuyen al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; asimismo, que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de amparo, además, se negó la suspensión definitiva solicitada por la quejosa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/06/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0022/2025-IV, en contra del auto de fecha tres de junio de dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Cuarta Sala Administrativa, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0016/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 07 de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0267/2024-III	ARTEMIO TOLEDO MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha diecinueve de junio de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0077/2025-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
24	JA-0058/2025-III	JULIANA POLETT PÉREZ ROJO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 08 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0332/2025-III	LUIS RIVERA MARINES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/06/2025	...señala como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales en la calle Paseo Salto del Agua, número 25 veinticinco de la colonia Ejidal Tres Puentes de esta ciudad de Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0213/2025-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA EUGENIA ORTIZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/06/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de junio de 2025.

28	JA-0063/2025-III	ALBERTA GARCÍA CASARRUBIAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	24/06/2025	se tiene a la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en cuanto Directora de Ingresos y superior jerárquico del Jefe del Departamento de Catastro Municipal, Jefa de Oficina de Área Técnica de Catastro Municipal y Perito Valuador Adscrito al área técnica de Catastro Municipal de Morelia, Michoacán... se desecha su contestación a la ampliación de demanda del Coordinador jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por haber sido presentada de forma extemporánea... CÚMPLASE
29	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/06/2025	se admite la demanda... se admiten pruebas... se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	24/06/2025	se admitió a trámite el recurso de reconsideración RAA 0034/2025-II CÚMPLASE
31	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/06/2025	se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO al DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, como autoridad vinculada al cumplimiento de la ejecutoria de mérito, (a la que se adjunte copia simple de la sentencia dictada en el presente juicio), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria CÚMPLASE
32	JA-0233/2025-III	PATRICIA HERNÁNDEZ TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	24/06/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma...se admiten pruebas... se requiere efecto de que las exhiba ante este juzgado, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, se le tendrán por no ofrecidas las pruebas en mención...se reserva el dar término para ampliar su demanda a la parte actora SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0612/2024-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y JOSE LUIS CORTEZ MORON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2025	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por el actor antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del oficio impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Sexto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, se CONDENA a las autoridades demandadas, a cubrir a favor de la parte actora la cuantificación de las prestaciones de las cuales solicitaba su cumplimiento y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Séptimo de la presente resolución. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0571/2024-III	JULIETA OLIVA ONTIVEROS MENDOZA	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	24/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como este Juzgador NO SON LEGALMENTE COMPETENTES para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACCIONANTE, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que corresponda. TERCERO. Notifíquese como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0024/2025-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y aelgatos, siendo las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0260/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	... Se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0230/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	25/06/2025	... contestación de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIF ESTATAL	25/06/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que sea ratificado el convenio de pago entre las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0614/2024-III	PULIDO CHAVEZ PEDRO	TITULAR DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR DE LA INEXISTENTE COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JORGE ANGEL MARIN SANCHEZ, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/06/2025	R E S U M E N : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0025/2024-III	APOLONIA HERNANDEZ VILLEGAS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/06/2025	Consecuentemente, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. CÚMPLASE
7	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	25/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
8	JA-0089/2025-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/06/2025	... Audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0144/2025-III	JOSE RODRIGUEZ JACOBO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	...se tiene al Jefe de Departamento de Catastro de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán adhiriéndose a la contestación de demanda realizada por la autoridad demandada, Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y José Gerardo Herrera Bermúdez, en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. SOLO ACTORA
10	JA-0294/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/06/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, quien comparece como tal y en representación del Agente de Tránsito demandado, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO ACTORA
11	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARIA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	Se admitió a trámite el recurso de reconsideración. CÚMPLASE
12	JA-0284/2025-III	HILARIO REYES ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/06/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, quien comparece como tal y en representación del Agente de Tránsito demandado, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO ACTORA
13	JA-0394/2024-III	RAYMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2025	...se le tiene solicitando se declare que ha causado ejecutoria la sentencia dictada en autos y se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia dictada en autos; por ello, dígaselo que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco; escrito de cuenta que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	25/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición (cheque), mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2025.

15	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. ... incorpora autoridad.... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0010/2024-III	GASPAR ROBLEDO VALADEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/06/2025	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1152/2025, presentado ante este juzgado tercero el día 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que Gaspar Robledo Valadez, por su propio derecho, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0194/2024-I, derivado del presente juicio administrativo. Finalmente, se le tiene informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0663/2023-III	CARLOS ERNESTO HIGUERA RAMO Y MARIA DEL ROSARIO ESTRADA GARCA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	25/06/2025	Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
18	JA-0330/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/06/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se niega la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0161/2025-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/06/2025	Se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles. NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	25/06/2025	Se tiene a Daniela Silva Morales en representación de su menor hija, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco. Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	25/06/2025	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de autos del recurso de reconsideración número JA-R-0032/2025-III (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar el acuerdo recurrido de fecha 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0141/2025-III	JOSE ENRIQUE ARREOLA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	25/06/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en tal sentido, haciendo valer sus excepciones y defensas, se le admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, siendo las ofrecidas por la parte actora en su escrito inicial de demanda por hacerlas suyas, respecto a prueba confesional que ofrece a cargo de la parte actora, se advierte, que no adjuntaron el pliego de posiciones que habrá de absolver el accionante; por tanto, previo a proveer sobre su admisión, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada para que exhiba el pliego de posiciones correspondiente de la prueba que indica en su escrito de contestación a la demanda. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0252/2025-III	MARISSA HERREA PULIDO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JEFE CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	25/06/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, quien comparece como tal y en representación del Agente de Tránsito demandado y Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO ACTORA
24	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/06/2025	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN CÚMPLASE
25	JA-0132/2023-III	MA. NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ Y/O NINFA CUAMBA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/06/2025	...se le tiene solicitando copias certificadas de la constancia que describe en su escrito de cuenta, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídase al ocurrente las copias certificadas de la constancia que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	25/06/2025	Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veintiocho de mayo del presente año, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Margarita Peral Lua, en cuanto Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), en términos del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de enero de dos mil veinticinco, en sus artículos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO transitorios, con los cuales, quedaron sustituidas todas las referencias en salarios mínimos por unidades de medida y actualización, así como de su actualización para el presente año, que fue publicada en el mencionado órgano de difusión el nueve de enero de dos mil veintitrés. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0156/2024-III	MARIA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	25/06/2025	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo consistente en la infracción número 1257, emitida por la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Asimismo, los conceptos de violación resultaron fundados, respecto del acuerdo y/o resolución mediante la cual se determinó el crédito fiscal número IV/2021/19655/1257/19 y el AVISO impugnado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0034/2025-III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	25/06/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de junio de 2025.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0277/2023-III	PAULINA MENDEZ MENDEZ	POLICÍA DE MORELIA	25/06/2025	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26/06/2025	...se ordena dar vista a la autoridad dmeadada, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que caíse estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de parte actora; se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, digitalice ante el sistema informático de este tribunal, las constancias con lo que acredite las gestiones realizadas para el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; se le tiene haciendo diversas manifestaciones sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos, por lo que se ordena dar vista a la autoridad demandada para que efectué lo que señala la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que se pueda ministrar el numeral requerido para cumplir con la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0321/2025-III	RUJZ GASPAR PETRA ANDREA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	26/06/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a la autorida por lista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0304/2025-III	MARTINEZ ESTRADA JORGE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/06/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 25039 de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0057/2025-III	MIGUEL ÁNGEL OCAMPO GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:00 trece horas del día 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0315/2024-III	WENCESLAO MORENO GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	SNA-0005/2025-III	SALVADOR ZAMORA MAGAÑA	TESORERÍA MUNICIPAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN	25/06/2025	En atención a su petición, con fundamento en los artículos 28 primer párrafo, 45 tercer párrafo, 218 y 216 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remítase mediante CORREO CERTIFICADO a la TESORERÍA MUNICIPAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 06 seis fojas, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificarla al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0035/2025-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0055/2025-III	EDUARDO FABIAN RAMOS MONZÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0357/2024-III	JOSE CRUZ RODRIGUEZ ZAVALA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2025.

12	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0067/2025-III	LUIS ÁNGEL CALDERÓN CHÁVEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0107/2025-III	YUNUEN KARINA HERNÁNDEZ GÓNZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0527/2024-III	EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	24/06/2025	Ahora bien, en atención al contenido de su escrito, se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto de la prueba testimonial ofrecida por las autoridades demandadas; sin embargo, del anexo de dicha promoción se desprende, copia del oficio signado por el encargado de despacho de la Comisaría Regional de Pátzcuaro; por lo que se requiere, para que dentro del término de tres días hábiles, siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación, aclare el alcance y sentido de dicha promoción y anexos; a efecto de estar en condiciones de proveer lo conducente. SOLO ACTORA
16	JA-0083/2025-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/06/2025	con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de conciliación entre las partes..... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0097/2025-III	PORTO GARCIA SANDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0542/2024-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/06/2025	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco HA CAUSADO EJECUTORIA, se declaró improcedente la acción intentada, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	26/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento y de igual forma se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición (cheque), mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
20	JA-0527/2024-III	EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	24/06/2025	PRUEBA TESTIMONIAL CÚMPLASE
21	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	26/06/2025	En atención al contenido de su escrito, se tiene al promovente atendiendo al requerimiento formulado mediante proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, informando sobre los pagos correspondientes al convenio celebrado en la audiencia de carácter conciliatorio de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, manifestando retraso de ciertos pagos referidos en su ocurno de cuenta, solicitando que con motivo de dichos atrasos, se actualice la cantidad en favor de su representado y ordene se requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia en los términos convenidos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	26/06/2025	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1560/2025, presentado ante este Juzgado el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal. CÚMPLASE
23	JA-0018/2025-III	ROSA MARIA CHAIRES PEREZ	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/06/2025	Se tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar la demanda, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 20 veinte de junio del presente año, firmado por Marilyn Suahety Dolores González, apoderada jurídica de la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0068/2024-III	URBALDO RUBIO ESCAMILLA	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	26/06/2025	Se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 598/2025, interpuesto por Adolfo Rubio Aguilar y otros, en contra de la sentencia dictada en el presente juicio, se negó la suspensión definitiva de los actor reclamados; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0050/2025-III	WENDY LILIANA DÍAZ BECERRIL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/06/2025	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2025.

26	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	26/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día seis de junio del año en curso, firmado por la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán. En atención a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta, mismas que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	26/06/2025	Se admite la demanda... se ordena notificar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... previo a proveer respecto a la suspensión... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, rindan informen ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0170/2024-III	MARÍA DOLORES GUERRERO MEDINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CIVILES Y PENALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/06/2025	En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por recibido el escrito de María Dolores Guerrero Medina, parte actora, quien interpuso queja por defectos en el cumplimiento de la sentencia de fecha 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, es debido acuerdo de calificación de fecha primero de abril del año en curso, emitido dentro del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número 0023/2024-I, para lo cual solicita, se remita copia certificada de la sentencia, copia certificada del auto de fecha 01 uno de abril de 2025 dos mil veinticinco, así como de todas las actuaciones realizadas para su ejecución y de las constancias que acrediten el carácter con el que comparece a juicio y requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución del juicio citado al rubro. Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe requerido: NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	26/06/2025	... se requiere cumplimiento. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0507/2024-III	MARÍA LENIS GARCÍA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	25/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos de presente juicio, así como la reserva hecha en auto de veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, a efecto de señalar día y hora hábil para que se lleve a cabo la prueba testimonial a cargo del ateste Rafael Torres Davalos; por lo que se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo del deshago de la misma, requiriéndole a la parte actora oferente a comprometerse a citar a los atestes en las oficinas de este Juzgado, bajo el apercibimiento de no hacerlo en el día y hora señalada se le tendrá por desierta la prueba referida. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/06/2025	...tégase por desvinculando cualquier correo asociado a Rafael Villaseñor Villaseñor, lo anterior, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0255/2025-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	27/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	27/06/2025	...se revocó, y decretó la ilegalidad de la resolución de diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, emitida dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número CFG/AS-03/2023-PRA, a través de la cual se le impuso a la C. Alma Rosa García Ayala, como sanción administrativa la suspensión de tres días naturales de empleo sin goce de sueldo, como Agente del Ministerio Público Investigadora adscrita a la Unidad Especializada en Robo de Vehículos de la Fiscalía Especializada de Delitos de Alto Impacto; y con fundamento en el artículo 278, fracción II del citado código se declara su nulidad lisa y llana, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 26 veintiséis de mayo del presente año, dictada por la segunda instancia. SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0292/2025-III	CARRILLO BAÑALES JORGE RICARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	27/06/2025	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Confesional, a cargo de la parte actora Jorge Ricardo Carrillo Bañales, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado a las 12:00 doce horas del día 07 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0336/2025-III	DÍAZ VILLALPANDO GUSTAVO ALFONSO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las puebas... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0335/2025-III	RAMIREZ MENDEZ OMAR	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	27/06/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 34 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de correo electrónico a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjuntan copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0142/2025-III	GALLEGOS PRIETO JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0120/2025-III	MORALES GOMEZ EVELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígase a la promovente, que no ha lugar de proveer respecto a su solicitud, toda vez que no tiene carácter para gestionar dentro del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0174/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/06/2025	...Director de Denuncias Ciudadanas e Investigación, en cuanto Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0902/2022-III	ALEJANDRA SÁNCHEZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/06/2025	...se le tiene remitiendo el oficio simple 15970, dictado dentro del amparo Indirecto II-52/2025, tramitado por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por Alejandra Sánchez Lara (parte actora), contra actos atribuidos a este juzgado; donde se sobreseyó el amparo y protección al quejoso; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/06/2025	...por la autorizada en términos amplios del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con los expedientes originales a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0342/2024-III	-----	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	27/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0010/2024-III	GASPAR ROBLEDLO VALADEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0194/2024-1 (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2025.

15	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/06/2025	Téngase por recibidos los oficios presentados ante este Juzgado el día 18 dieciocho y 19 diecinueve de junio del año en curso, el primero de los oficios 1790001400100/04045/2025, firmado por José Luis Orozco Ibarra, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el segundo de los oficios 409/2025 firmado por Pedro Gustavo Valenzuela Cantellano, Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. En atención a sus contenidos, se les tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, rinden respectivamente sus informes, en los términos que refieren sus oficios de cuenta. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido de los referidos oficios, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0188/2024-III	FRANCISCO JAVIER DE JESÚS LOAIZA MURILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/06/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 26 veintiséis de junio del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JAR-0195/2024 y de fecha 20 veinte de mayo del presente año, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	27/06/2025	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece.... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. Córrasele traslado con las copias de la contestación de demanda de la autoridad demandada y sus anexos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contetando la demanda... se admiten las pruebas... se procede llamar a juicio al Titular de la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por tanto, emplácese por medio de oficio a la autoridad incorporada, glosándose copias de traslado de la demanda, ampliación y demás documentos anexos (pruebas); haciéndole saber a la misma, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0006/2025-III	MARTIN IVAN MENDEZ GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0548/2024-III	MARISOL ACOSTA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0208/2025-III	ABRAHAM PARMENIDES MORALES CARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/06/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0326/2025-III	ELIZABETH CANCINO GUTIÉRREZ RUBIO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/06/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0588/2024-III	PYCAL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/06/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0176/2025-III	ARMANDO JIMÉNEZ MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DECONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE SUSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/06/2025	Se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	27/06/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, firmado por Norma Edith Llanos López, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a los artículos 234 fracción 1 y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por lo que se admite en la vía y términos propuestos por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, 1. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia; 2. Jefe del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos de Morelia y 3. Dirección de Ingresos de la Tesorería de Morelia; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. CÚMPLASE
27	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	27/06/2025	En atención a sus contenidos, se le tiene contestando la ampliación de la demanda, Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y por contestando la demanda al Titular de la Secretaría de Finanzas, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito y oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0155/2025-III	NORMA EDITH LLANOS LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/06/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día veintitrés de junio mayo de dos mil veinticinco, firmado por Norma Edith Llanos López, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a los artículos 234 fracción 1 y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por lo que se admite en la vía y términos propuestos por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, 1. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia; 2. Jefe del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos de Morelia y 3. Dirección de Ingresos de la Tesorería de Morelia; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2025.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.